

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**9112**     *SEVITRADE, S.L.*  
(*SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA*)  
*CAMPOTRADE INVERSIONES, S.L.*  
(*SOCIEDAD BENEFICIARIA*)

A los efectos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General y Universal de 3 de octubre de 2016, acordó por unanimidad la escisión por división o segregación en bloque de rama de actividad de la entidad SEVITRADE, S.L., con C.I.F. B41361940, siendo beneficiaria de la misma la entidad de nueva creación CAMPOTRADE INVERSIONES, S.L.

Dado que la sociedad beneficiaria está íntegramente participada por los mismos socios y en los mismos porcentajes que la sociedad parcialmente escindida, percibirán en la misma proporción las nuevas participaciones que en la entidad CAMPOTRADE INVERSIONES, S.L. les corresponde con motivo de la escisión.

La escisión parcial ha sido acordada en base a un balance específico de escisión cerrado a 31 de agosto de 2.016.

Se hace constar que asiste el derecho de socios, acreedores y trabajadores a obtener en el domicilio social o a solicitar el envío gratuito del texto íntegro del acuerdo referenciado y del balance de escisión parcial.

Así mismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y obligacionistas para oponerse en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de referencia.

Sevilla, 6 de octubre de 2016.- El Administrador único, Javier García Senent.

ID: A160071681-1